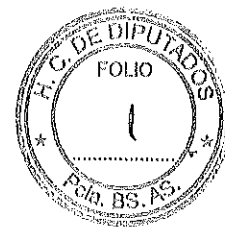




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Reafirmando la posición histórica de la República Argentina sobre la legítima e irrenunciable reivindicación de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y promoviendo acciones diplomáticas, económicas, judiciales y legislativas para defender los derechos e intereses nacionales frente a la exploración y explotación no autorizada de recursos naturales en el área en disputa.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

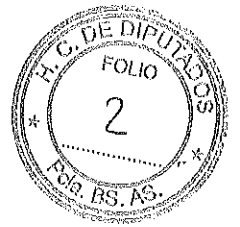
DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXpte. D- 3276 126-27



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

La Cuestión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes constituye una cuestión de interés permanente para la República Argentina y forma parte de los principios fundamentales que orientan nuestra política exterior y nuestra defensa de los derechos soberanos sobre el territorio nacional.

La Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional establece de manera expresa que la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre dichos territorios y espacios marítimos, y define como objetivo permanente e irrenunciable la recuperación y el ejercicio pleno de la soberanía, con respeto por el modo de vida de sus habitantes y de conformidad con los principios del derecho internacional. Este mandato constitucional trasciende las coyunturas políticas y compromete al conjunto de las instituciones de la República.

En este marco, resulta necesario reafirmar que la defensa de los derechos argentinos sobre el Atlántico Sur no se limita a la dimensión territorial de la controversia, sino que comprende también la preservación de los recursos naturales existentes en los espacios sujetos a la disputa de soberanía. La explotación de recursos hidrocarburíferos constituye, en este sentido, un aspecto especialmente sensible por sus implicancias económicas, ambientales y estratégicas.

La situación adquiere particular relevancia frente al avance de proyectos de exploración y eventual explotación de hidrocarburos en el área de las Islas Malvinas.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

En particular, el proyecto denominado Sea Lion se encuentra asociado a actividades de exploración petrolera que han generado una renovada preocupación por sus posibles efectos sobre los intereses argentinos y sobre los recursos estratégicos del Atlántico Sur.

La República Argentina ha sostenido históricamente que la controversia debe resolverse mediante la negociación y dentro del marco del derecho internacional.

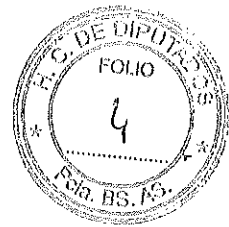
Esta concepción tuvo una expresión particularmente significativa durante la presidencia de Arturo Umberto Illia, cuyo gobierno conjugó la defensa de los intereses nacionales con una política exterior basada en la institucionalidad, el derecho internacional y la búsqueda de soluciones pacíficas.

En ese período, la Argentina profundizó su estrategia diplomática respecto de la Cuestión Malvinas, proceso que tuvo uno de sus principales hitos en el alegato presentado por el Embajador José María Ruda ante las Naciones Unidas en 1964 y que culminó con la aprobación de la Resolución 2065 de la Asamblea General en 1965. Dicha resolución reconoció la existencia de una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido e instó a ambos gobiernos a entablar negociaciones para alcanzar una solución pacífica.

La referencia a aquel antecedente no constituye una reivindicación meramente partidaria, sino el reconocimiento de una política de Estado que encontró en el gobierno de Arturo Illia una de sus expresiones democráticas más relevantes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La defensa de la soberanía territorial y la protección de los recursos estratégicos aparecen, así, como dimensiones inseparables de una misma concepción: la de una Nación que ejerce sus derechos sobre su territorio y sus riquezas naturales y que sostiene sus legítimas reivindicaciones mediante las herramientas de la democracia, la diplomacia y el derecho internacional. Este llamado ha sido reiterado posteriormente en numerosas oportunidades.

Por ello, toda acción dirigida a preservar los derechos soberanos de nuestro país, desalentar actividades sobre recursos naturales estratégicos y fortalecer los instrumentos institucionales disponibles para su defensa merece ser considerada en el marco de una política de Estado, ajena a las diferencias partidarias y sustentada en los principios constitucionales que rigen nuestra República.

La defensa de la soberanía argentina sobre el Atlántico Sur exige, asimismo, una mirada de largo plazo que contemple no sólo la dimensión diplomática de la controversia, sino también sus componentes económicos, jurídicos, ambientales y estratégicos. La protección de los recursos naturales constituye una responsabilidad presente frente a las generaciones futuras y un elemento inseparable del ejercicio efectivo de los derechos soberanos.

En consecuencia, resulta pertinente que este Honorable Cuerpo manifieste su respaldo a toda iniciativa que, dentro del marco constitucional y del derecho internacional, contribuya a preservar los legítimos derechos e intereses de la



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, reafirmando el compromiso permanente con una solución pacífica y definitiva de la controversia de soberanía.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.